

ORDENANZA N° 121/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: INCORPORASE al Art. 89 de la Ordenanza Tarifaria 2020 N° 301/2019, el siguiente texto:

i) Aporte Colegio de Abogados por expedientes archivados..... \$850,00

j) Tasa administrativa por solicitud de desarchivo de expediente judicial... \$150,00

Artículo 2º: Comuníquese al poder ejecutivo, publíquese, entréguese el R.M y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 23/07/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 330/2020

DE FECHA 27/07/2020